

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 219/2021

Acta N° 29/2021

VISTO: La relocalización de la nueva terminal de ómnibus urbanos de La Paz, emplazada en la Plaza Maimónides de nuestra ciudad.

RESULTANDO:

1. Que desde el Municipio de La Paz se viene realizando un importante esfuerzo para mejorar la calidad de vida de vecinos y vecinas, en lo concerniente al servicio de transporte, el cual con su nueva localización permite mayor comodidad y menor desplazamiento para acceder al mismo.
2. Que éste servicio de transporte urbano, depende de Intendencia de Montevideo y permite el acceso a la Capital, donde más del 60% de nuestra población se desplaza diariamente para trabajar o estudiar.
3. Que dentro del sistema de transporte de la Intendencia de Montevideo, y vinculado al sistema de transporte Metropolitano existe el boleto local Colón, un boleto diferencial de menor costo para facilitar la movilidad a la centralidad más próxima a la ciudad de La Paz.
4. Que los límites de dicho boleto local comprenden los recorridos urbanos desde la calle Batlle y Ordoñez y Avda. Artigas en La Paz hasta Garzón y Casavalle en Colón, quedando fuera del beneficio las dos paradas del tramo comprendido desde la nueva terminal en Plaza Maimónides hasta la intersección antes mencionada.
5. Que el Municipio de La Paz ha recibido numerosos planteos de vecinos y vecinas que se desplazan a Colón diariamente con ésta inquietud, ya que deben desplazarse varias cuadras para acceder al beneficio del boleto local, solicitando a las autoridades de nuestro Gobierno Municipal interceder para ante la Intendencia de Montevideo a realizar las gestiones tendientes a acceder a lo solicitado.

CONSIDERANDO:

1. Que en consecuencia, corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

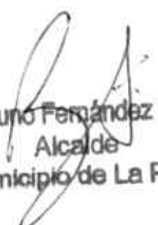
RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** al Alcalde de Municipio de La Paz, Dr. Bruno Fernández Iguini a **REALIZAR** las gestiones tendientes ante la Intendencia de Montevideo y el MTOP para

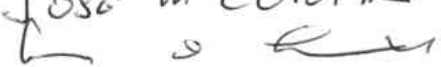
extender el tramo comprendido por el boleto local Colón hasta la nueva terminal de ómnibus de La Paz de la Plaza Maimónides.

2. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a las Dirección de Tránsito y Transporte de las Intendencias de Canelones y Montevideo, Área Metropolitana del M.T.O.P. y a las empresas CUTCSA y COETC.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
4. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Alejandro Muñoz
Concejal

CONCEJAL
JOSÉ M. CUNTA



Andrea Pannetti
Concejal


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz